



Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220210019800

Obren en autos las respuestas del Juzgado 8 Civil del Circuito de esta ciudad y de la Secretaría Distrital de Hacienda, lo anterior para los fines pertinentes.

No obstante, se requiere al Liquidador DIEGO FERNANDO ALZATE DELGADO, quien ya aceptó el cargo al que fue designado, para que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 16 de noviembre del 2021.

Líbrese comunicación por Secretaría a la dirección de correo electrónico del auxiliar.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JRo

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2704211c147b45022e7127c38a7a0fbb51fa56ddf47e5aac63b97dc66da6c8e4**

Documento generado en 16/09/2022 08:15:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>